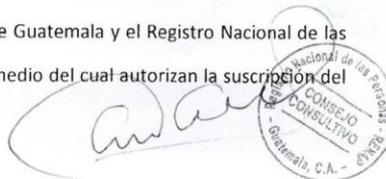


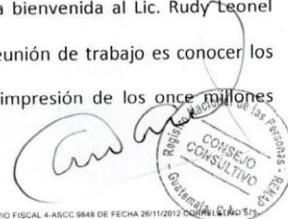
**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CONSULTIVO DEL  
REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-  
NÚMERO CINCUENTA Y UNA GUIÓN DOS MIL QUINCE (51-2015)**

En la ciudad de Guatemala, siendo las siete horas con quince minutos del día diecisiete (17) de noviembre de dos mil quince (2015), yo, **César Augusto Conde Rada, Secretario**, titular por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura, hago constar que nos encontramos reunidos en la sala de sesiones del Consejo Consultivo del Registro Nacional de las Personas –RENAP-, ubicada en la Calzada Roosevelt trece guión cuarenta y seis de la zona siete, tercer nivel, los miembros del Consejo Consultivo: **Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, Presidente**, titular por los Rectores de las Universidades del país; **Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradis**, titular por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Lic. Mynor Augusto Herrera Lemus**, suplente por los Rectores de las Universidades del país; **Lic. Arturo Saravia Altolaquirre**, suplente por las Asociaciones Empresariales de Comercio, Industria y Agricultura; **Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón**, suplente por los Secretarios Generales de los Partidos Políticos; **Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García**, suplente por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria; **Ing. Orlando Roberto Monzón Girón**, suplente por el Instituto Nacional de Estadística, con el objeto de celebrar sesión extraordinaria del Consejo Consultivo del RENAP, convocada por el Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss. El **Lic. Rubén Darío Narciso Cruz**, titular por el Instituto Nacional de Estadística y la **Licda. Adriana Estévez Clavería**, titular por el Directorio de la Superintendencia de Administración Tributaria, se excusaron de asistir, por consiguiente actúan como titulares, el Ing. Orlando Roberto Monzón Girón y la Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García, respectivamente. El Presidente procede a verificar el quórum de ley y, habiendo comprobado tal circunstancia, somete a consideración del Consejo Consultivo la agenda siguiente: **PRIMERO:** Lectura y aprobación del acta número cincuenta guión dos mil quince (50-2015). **SEGUNDO:** **CORRESPONDENCIA:** **2.1** Ref. DE-2823-2015, en respuesta al oficio CC-270-2015, informan sobre las últimas acciones efectuadas por los miembros que conforman la mesa técnica de transición, tema relacionado con el contrato suscrito con la entidad Easy Marketing, S.A. **2.2** Ref. DE-1759-2015, por medio de la cual el Director de Gestión y Control Interno, Lic. Dante Antonio Avalos Aguilar, solicita opinión sobre la propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Entidad Transacciones y Transferencias, S.A. y el Registro Nacional de las Personas. **2.3** Acuerdo de Directorio número 80-2015, por medio del cual autorizan la suscripción del convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Municipalidad de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. **2.4** Acuerdo de Directorio número 82-2015, por medio del cual autorizan la suscripción del



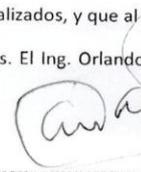
Handwritten signature and circular stamp of the Consejo Consultivo, Guatemala, C.A.

convenio de Cooperación técnica entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos – OEA- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. **2.4** Ref. DE-2798-2015, por medio de la cual remite las estadísticas actualizadas del DPI, sobre captura de datos y entrega a ciudadanos, al mes de octubre de 2015. **2.5** Ref. B-02-UIP 483-2015, por medio de la cual informa que las Actas números 47-2015 y 48-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP. **CUARTO: VARIOS:** Seguimiento al tema relacionado con el registro de eventos en la base de datos del RENAP. Se aprueba la agenda por unanimidad. **PRIMERO:** Se procede a dar lectura al acta número cincuenta guión dos mil quince (50-2015). Se difiere su aprobación para la siguiente sesión. **SEGUNDO: CORRESPONDENCIA: 2.1** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2823-2015, en respuesta al oficio CC-270-2015, informan sobre las últimas acciones efectuadas por los miembros que conforman la mesa técnica de transición, tema relacionado con el contrato suscrito con la entidad Easy Marketing, S.A. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda trasladarlo a sus asesores para que lo analicen en forma conjunta. **2.2** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-1759-2015, por medio de la cual el Director de Gestión y Control Interno, Lic. Dante Antonio Avalos Aguilar, solicita opinión sobre la propuesta del Convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Entidad Transacciones y Transferencias, S.A. y el Registro Nacional de las Personas. El Consejo Consultivo lo da por recibido y acuerda su traslado al asesor legal para su análisis. **2.3** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 80-2015, por medio del cual autorizan la suscripción del convenio de Coordinación Interinstitucional entre la Municipalidad de Guatemala y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se tiene a la vista el Acuerdo de Directorio número 82-2015, por medio del cual autorizan la suscripción del convenio de Cooperación técnica entre la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos –OEA- y el Registro Nacional de las Personas –RENAP-. El Consejo Consultivo se da por enterado. **2.4** Se procede a dar lectura a la Ref. DE-2798-2015, por medio de la cual remite las estadísticas actualizadas del DPI, sobre captura de datos y entrega a ciudadanos, al mes de octubre de 2015. El Consejo Consultivo las da por recibidas. **2.5** Se procede a dar lectura a la Ref. B-02-UIP 483-2015, por medio de la cual informa que las Actas números 47-2015 y 48-2015 del Consejo Consultivo, ya se encuentra publicada en el sitio web institucional. El Consejo Consultivo se da por enterado. **TERCERO:** Reunión de trabajo con el Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales, Director Ejecutivo del RENAP. El Presidente del Consejo Consultivo, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, da la bienvenida al Lic. Rudy Leonel Gallardo Rosales y le informa que el objeto principal de la invitación a la reunión de trabajo es conocer los preparativos que se realizan para ejecutar el escenario ideal luego de la impresión de los once millones



CONSEJO CONSULTIVO  
Registro Nacional de las Personas - RENAP  
Guatemala, Guatemala

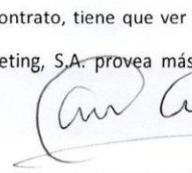
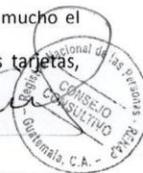
quinientos mil Documentos Personales de Identificación por parte de Easy Marketing, S.A, y otros aspectos de la gestión de la entidad. El Lic. Rudy Gallardo Rosales manifiesta su complacencia por la invitación e indica que actualmente se está a menos de trescientos mil DPI para alcanzar la cifra de once millones quinientos mil, que continúa además la discusión sobre el vencimiento del plazo del contrato, por lo que, por instrucciones del Directorio se solicitó opinión a la Asesoría Jurídica de la Institución, a la Procuraduría General de la Nación y se contrató al experto en Derecho Administrativo Dr. Milton Estuardo Argueta Pinto. Ellos son del criterio que el plazo del contrato vence a los ocho años, es decir en febrero del año dos mil diecisiete; lo que tiene que tomar en cuenta el Directorio para emitir la decisión correspondiente y las acciones respectivas, entre las que puede haber una acción judicial para que un Juez despeje la duda. Sigue manifestando el Director Ejecutivo que si se llegara a establecer que es hasta febrero de dos mil diecisiete que se vence el plazo del contrato, el RENAP se encargaría de la producción del DPI desde febrero dos mil dieciséis, mientras Easy Marketing, S.A., se encargaría solamente de las garantías, mantenimiento de las impresoras y demás equipos y las fianzas, cuyos costos estarían cubiertos por Easy Marketing, S.A. Lamentablemente tiene conocimiento que la posición de la empresa no es compatible con lo anterior. El Lic. Rudy Gallardo relata que la Institución se está preparando para asumir la tarea de la impresión del DPI, destacando la entrega de Easy Marketing, S.A. del Centro de Datos, la realización de capacitaciones para la impresión, la entrega de manuales, la entrega del Centro de Impresión y el sitio alternativo. El Lic. Mynor Herrera pregunta si se contratará a personal de Easy Marketing, S.A., a lo que el Director Ejecutivo responde que efectivamente se les ofreció el empleo, pero que no mostraron interés en ese entonces. El Director Ejecutivo agrega que se inició un proceso de cotización para adquirir veinticinco mil tarjetas, pero lamentablemente el oferente, pese a llenar los requisitos técnicos, no cumplió con documentación fundamental. Se ha iniciado un proceso de licitación para adquirir dos millones quinientas mil tarjetas, con un costo aproximado de diez millones de dólares americanos, que será transmitido en el canal RENAP para transparentar el proceso y estima que, si el proceso no tiene contratiempos, dispondrá de tarjetas en abril del próximo año, lo que podría obligar a realizar una cotización o compra directa de tarjetas para una contingencia en el mes de marzo próximo. También indica que ha iniciado acercamientos con la Casa de la Moneda de España, la cual vende tarjetas a Panamá y Argentina, para que, a través de convenio, se las pueda adquirir, por lo que también ha conversado en el contexto de las reformas a la Ley de Contrataciones del Estado, para hacer posible tales transacciones cuando se trate de servicios esenciales. El Lic. Arturo Saravia Altolaguirre comenta que se han observado casos de procesos de compras finalizados, y que al momento de su aprobación el Directorio decide prescindir de ellos bajo argumentos escuetos. El Ing. Orlando Monzón Girón

  
  
CONTADORIA GENERAL DE CUENTAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
GUATEMALA, C.A.

toma la palabra y expone que, a su parecer, el Director Ejecutivo del RENAP es la autoridad administrativa máxima de la Institución según el artículo setenta y ocho del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado y, por ende, debe tomar las decisiones pertinentes en los procesos de compras correspondientes y no el Directorio, como ha sucedido. El Lic. Alexander Escobar pregunta acerca de la cantidad de DPI mensual que se extiende, a lo que se responde que es un promedio entre setenta mil a ochenta mil DPI mensuales, por lo que proyectan que los once punto cinco millones se agotarán en febrero del próximo año, tomando en cuenta el comportamiento de la extensión del DPI en el extranjero. El Dr. Álvaro Torres Moss pregunta si en el DPI de menores se utiliza las mismas tarjetas para el DPI de ciudadanos, a lo que se responde afirmativamente, pero se aclara que actualmente no se está extendiendo, ya que no se ha fijado su costo a la población por parte del Directorio. Indica el Director Ejecutivo que tiene un plan para reducir costos de producción y que finalmente se fije un precio a la población que sea accesible, sumado a la adquisición del Sistema Automatizado de Identificación de Huellas Dactilares (AFIS por sus siglas en inglés) juvenil, ya que la actual biometría tomada a los menores es solo referencial, más otros proyectos que podrán ser implementados ahora que se trasladarán los sistemas de la empresa Easy Marketing, S.A. al RENAP. Refiere el Lic. Rudy Gallardo que ha acudido al Congreso de la República a conversar sobre el presupuesto general de ingresos y egresos de la Institución, el cual se planteó en trescientos veintidós millones novecientos veintinueve mil doscientos noventa y nueve quetzales, pero que el techo aprobado fue de ciento cincuenta millones de quetzales. También comenta que el RENAP fue galardonado con los premios nacionales a la calidad en la categoría de tecnología y procesos, fue condecorada con la Cruz de Servicios por el Presidente de la República y obtuvo un reconocimiento como finalista en otro concurso en la Organización de Estados Americanos (OEA). El Lic. César Augusto Conde Rada pregunta sobre el estado del litigio planteado por la entidad Easy Marketing, S.A. por la resolución del contrato administrativo cuarenta y cinco guión dos mil trece, a lo que el Director Ejecutivo responde que todas las acciones que ha planteado dicha entidad han sido resueltas a favor del RENAP y que es probable que en las instancias posteriores también sean confirmadas. El Lic. César Augusto Conde Rada, plantea que derivado de la circunstancia que el Consejo Consultivo se pronunció en cuanto a que el contrato celebrado con la entidad Easy Marketing para la emisión del DPI se cumple al imprimirse el DPI número once millones quinientos mil, solicita al Director Ejecutivo se trasladen los dictámenes de la Asesoría Jurídica, de la Procuraduría General de la Nación y del experto contratado, para conocer los argumentos relacionados al vencimiento del plazo del contrato administrativo número cincuenta y cinco guión dos mil ocho, a lo que se responde afirmativamente. El licenciado Conde Rada agrega que este Consejo al analizar el "futuro" de la emisión del DPI luego de la

  
CONSEJO CONSULTIVO  
RENAP  
GUATEMALA

impresión del último contratado, trató la incertidumbre que de una u otra forma existe en cuanto a garantizar la continuidad de seguir documentando a la población guatemalteca bajo estándares aceptables. La interrupción del servicio o modificar las actuales características que lleven a bajar los niveles de calidad de esa actividad pueden dar paso a ser foco de malestar ciudadano, y eso que el sistema actual tampoco es óptimo. Agrega que desde hace varios meses se solicitó a la Dirección Ejecutiva girar instrucciones para que se respondiera a una serie de preguntas formuladas por este órgano colegiado en relación al tema, a lo que esa Dirección accedió, siendo que a la fecha no obstante que se han presentado varios informes sobre ello, las respuestas no se han completado. La información general de lo pedido, ni siquiera exhaustiva, no obstante que la magnitud como complejidad del tema lo ameritaría, podría dar paso a identificar las variables clave o dimensiones más importantes del asunto, ya que no solo son cuestiones "normativo- jurídicas" las que deben analizarse sino también las de orden político, financiero, tecnológicas, culturales y de capacidades y fortalezas "reales" de la organización para enfrentar ese nuevo reto. Sigue exponiendo el Licenciado Conde Rada que este Consejo se pronunció recientemente y de forma favorable a la propuesta consistente en someter el expediente al conocimiento del Organismo Ejecutivo, para que en Consejo de Ministros, autorizara la contratación por excepción, pero de ello no se tiene noticia. El licenciado Rudy Gallardo Rosales informa que el proceso de toma de decisiones sobre ese tema es complejo por la cantidad de aspectos a considerarse, pero se trabaja constantemente en ello. Agrega, además, que ha tenido acercamientos con el Contralor General de la Nación en torno a dicho tema y que ha expuesto la opinión del Consejo Consultivo al Directorio, al igual que se hizo con la opinión sobre el proyecto de Reglamento de Inscripciones. La Licda. Lilia Luz Echeverría pregunta sobre la problemática que ha propiciado la extensión de DPI defectuosos, como la dificultad de su lectura en la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), a lo que el Director Ejecutivo señala que, por los motivos que todos conocen, no ha tenido la oportunidad de cambiar impresiones con el Superintendente, sino con mandos medios, a quienes en diversas ocasiones se les ha capacitado en el uso del nuevo *software* para la lectura del DPI. Aprovecha la oportunidad para solicitar la colaboración de la representante de la SAT a dar cumplimiento a la normativa que manda a que todas las dependencias del Estado adopten el código único de identificación, lo cual debe suceder antes del treinta y uno de diciembre de dos mil dieciséis, para evitar contratiempos. El Lic. Alexander Escobar pregunta sobre la actualización de *software*, posibilidad que la entidad Easy Marketing, S.A. provea más tarjetas y sobre la extensión del DPI en el extranjero. El Director Ejecutivo comenta que en el tema de la actualización de equipos según el contrato, tiene que ver mucho el fabricante, quien da el soporte. En cuanto a la posibilidad que Easy Marketing, S.A. provea más tarjetas,

  
  
Consejo Consultivo  
Registro Nacional de las Personas  
Guatemala, C.A. - 2016

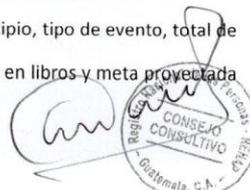
comenta que personeros de la entidad le han informado que no tienen existencia. El Director Ejecutivo indica que no hay certeza en cuanto a la cantidad de guatemaltecos residentes en el extranjero, especialmente en los Estados Unidos de América y que en los consulados móviles que se han implementado en los últimos tiempos, no se ha presentado la demanda esperada. El Secretario del Consejo Consultivo, tomando en cuenta que no se han agotado los temas previstos (compras, presupuesto, capacitaciones) para la presente reunión, propone al Director Ejecutivo se lleve a cabo una nueva reunión, a lo que el Lic. Rudy Gallardo accede con gusto y propone sea el ocho de diciembre a la misma hora, en lo que está de acuerdo el Consejo Consultivo. El Presidente del Consejo Consultivo da por terminada la reunión de trabajo, no sin antes agradecer al invitado por su visita.

**CUARTO: VARIOS:** Seguimiento al tema relacionado con el registro de eventos en la base de datos del RENAP. Mediante oficio Ref. DE-2258-2015 suscrito por el Lic. Rudy Gallardo el 28 de septiembre de 2015 se trasladó como respuesta a este órgano un Disco Compacto que contiene totales de los eventos registrados en el RENAP desagregados por departamento y municipio, la respuesta enviada obedece a lo solicitado en el punto segundo del Acta número 38-2015, en la cual el Consejo Consultivo acordó solicitar al Director Ejecutivo girara sus instrucciones a efecto de formular un informe con el número de inscripciones efectuadas en el Registro Civil de las Personas a la fecha, conforme el orden que se consigna en el Artículo 70 de la Ley del Registro Nacional de las Personas, desagregado a nivel de cada municipio.

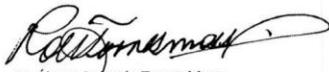
**COMPARACIÓN DE EVENTOS DE LIBRO VERSUS INFORME DE DIGITALIZACIÓN AL 12-ENE-2014**

A) Descripción del evento	B) Total inscripciones	C) Total Digitalizaciones 12-ENE-14	D) Diferencia (B - C)	E) Porcentaje Incremento
Nacimientos De Libro	15,712,481	15,159,275	553,206	3.65 %
Matrimonios De Libro	1,155,121	1,066,386	88,735	8.32 %
Defunción De Libro	300,970	223,481	77,489	34.67 %
Estrangeros Domiciliados De Libro	31,458	31,050	408	1.31 %
Reconocimiento De Libro	27,455	25,685	1,770	6.89 %
Unión De Hecho De Libro	21,634	20,506	1,128	5.50 %
Guatemalteco Naturalizado De Libro	4,806	4,683	123	2.63 %
Adopciones De Libro	1,202	764	438	57.33 %
Cambio De Nombre De Libro	840	740	100	13.51 %
<b>TOTAL</b>	<b>17,255,967</b>	<b>16,532,570</b>	<b>723,397</b>	

Se realizó la comparación de los eventos reportados contra el informe de digitalización y digitación enviado a este órgano con datos correspondientes al 12 de enero de 2014 mediante oficio Ref. DPR-0911-2014. Observando las diferencias correspondientes a 21 meses de trabajo, se evidencia que los incrementos no son tan altos, por lo que se considera prudente solicitar informe por medio del cual se evidencie el avance que presentan los procesos de digitalización y digitación de partidas incluidas en libros registrales, la información se solicita en hojas de cálculo Excel y debe ser desagregada por departamento, municipio, tipo de evento, total de eventos, total de digitalizaciones, total de digitaciones, total estimado de registros en libros y meta proyectada



para 2015, esto con el objeto de evaluar el avance en relación al tema: **CONVOCATORIA A REUNIÓN DEL CONSEJO CONSULTIVO**. El Presidente, Dr. Álvaro Rolando Torres Moss, convoca a los delegados ante el Consejo Consultivo a sesión extraordinaria para el día martes veinticuatro de noviembre de dos mil quince, a las siete horas con quince minutos, en la Calzada Roosevelt, trece guión cuarenta y seis, zona siete, RENAP CENTRAL, Ciudad, con el objeto de llevar a cabo la reunión de trabajo con la Licda. Amabilia del Carmen Oliva Ortiz, Jefa del Departamento de Compras, el Lic. Nery Estuardo Chinchilla de Paz, Director de Capacitación y con el Lic. Edgar Alfredo Mendoza Barquín, Director de Presupuesto y revisar la correspondencia recibida de las autoridades del RENAP. Los delegados del Consejo Consultivo presentes manifiestan que están convocados y notificados. No habiendo otros asuntos que tratar, se finaliza la sesión en el mismo lugar y fecha, dos horas después de su inicio. Se hace constar que la presente acta está contenida en ocho hojas tamaño oficio, impresas únicamente en su anverso.



Dr. Álvaro Rolando Torres Moss  
Miembro Titular, Presidente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



Mynor Augusto Herrera Lemus  
Miembro Suplente  
Rectores de las Universidades  
De la República de Guatemala



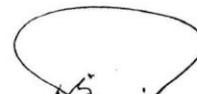
Dr. Alfredo Antonio Fernández Gradís  
Miembro Titular  
Secretario Generales de los Partidos Políticos



Lic. Alexander Magdonal Escobar Castañón  
Miembro Suplente  
Secretarios Generales de los Partidos Políticos



Licda. Lilia Luz Echeverría Guevara de García  
Miembro Suplente, en función de titular  
Superintendencia de Administración  
Tributaria –SAT



Ing. Orlando Roberto Pineda Girón  
Miembro Suplente, en función de titular  
Instituto Nacional de Estadística –INE-





REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS  
CONSEJO CONSULTIVO  
LIBRO DE ACTAS



Nº 01754

Lic. César Augusto Conde Rada  
Miembro Titular, Secretario  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

Lic. Arturo Saravia Altola  
Miembro Suplente  
Asociaciones Empresariales de Comercio,  
Industria y Agricultura

